

## CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

1. La administración del pedido implica la aceptación del proveedor de nuestras condiciones de compra.
2. Los precios señalados en el pedido no podrán ser modificados por el proveedor sin haberlo puesto previamente en conocimiento de SPARK IBERICA, S.A.
3. La mercancía viajará por cuenta y riesgo del proveedor, salvo haberlo pactado anteriormente con SPARK IBERICA, S.A.
4. Nuestras condiciones de pago son las que marca la Ley 15/2010 del 05 de julio del 2010, mediante letra domiciliada en el Banco que se indica, cualquier otra forma de pago deberá ser convenida y reflejada por escrito en dicho pedido.
5. El plazo de entrega de las mercancías será el que consta en el pedido, que habrá sido dado por el proveedor. Constituyendo el punto de partida para la penalización del dos por ciento (2%) de la totalidad del pedido por cada semana o fracción del plazo de la misma. La sanción contará a partir de una semana después de la finalización del plazo de entrega de la mercancía.
6. Los pedidos en que se solicita, nos será devuelto el acuse de recibo del mismo firmado y sellado por la persona autorizada por el vendedor, sin este requisito no serán conformadas la facturas.
7. La garantía de los materiales solicitados será de quince (15) meses a partir de la recepción de los mismos, amparándose en ella los desperfectos de los materiales por su construcción defectuosa, comprometiéndose el vendedor a la reposición de dicho material sin cargo.
8. Cualquier asunto legal que sea promovido por la compra-venta será sometido únicamente a los Tribunales y Juzgados de Barcelona, renunciando el vendedor al fuero que le confiere su residencia.